



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/009/2023

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN "A" DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN SEGUIMIENTO AL OFICIO No. SE/0355/2023, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023, SIGNADO POR EL LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRÍAS, SECRETARIO EJECUTIVO Y AL ESCRITO LIBRE DE FECHA 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, SIGNADO POR EL LIC. HIBER ANTONIO PÉREZ PABLO, SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL EN EL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN "A" DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL.-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **12:00 horas** del día **19 de abril de 2023**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Coordinación "A" de lo Contencioso Electoral** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Eusebio Castillo No. 747 Colonia Centro. C.P. 86000 Villahermosa; Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **Lic. Hiber Antonio Pérez Pablo**, quien hace entrega de la **Coordinación "A" de lo Contencioso Electoral** y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] [REDACTED] tiene su domicilio en la [REDACTED] y la **Lic. Yarelitzel Ovalle Morales**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio No. [REDACTED] [REDACTED] y tiene su domicilio en [REDACTED] [REDACTED] quien fue designada mediante acuerdo No. CE/2023/009 como Coordinadora "A" de lo Contencioso Electoral, a partir del 01 de abril de 2023.-----

Se encuentra presente la **Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en el [REDACTED]

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/009/2023

Como testigos de asistencia se presentan el **C. Héctor Manuel Niebla Cazares**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] adscrito a la Secretaría Ejecutiva, con el puesto de Técnico C de lo Contencioso Electoral, tiene su domicilio en [REDACTED] y al **C. Luis Felipe Ricardez Medina**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] adscrito a la Secretaría Ejecutiva, con el puesto de Técnico C de lo Contencioso Electoral, tiene su domicilio en [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, **copia del escrito de solicitud de intervención en el proceso de entrega y recepción de fecha 10 de abril de 2023, copias de los oficios con números CG/126/2023, CG/151/2023, S.E./1885/2022, S.E./0355/2023, S.E./0365/2023 y S.E./0413/2023.**

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. -----
El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
95	Noventa y cinco

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: **La Contraloría General** manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega y recepción, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir -----

A continuación se le concede el uso de la voz al Lic. Hiber Antonio Pérez Pablo, servidor público que entrega, quien manifiesta: proporciono con veracidad, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin omitir algún asunto o aspecto importante relativo a su gestión, esto conforme a los

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO



R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/009/2023

anexos y formatos que integran la presente acta, y que firmo en todas sus fojas para los efectos legales a que haya lugar, quedando a la orden para cualquier aclaración.

A continuación, **se le concede el uso de la voz a la Lic. Yarelitzel Ovalle Morales** servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: Recibo lo que me es entregado conforme a lo señalado en la presente acta, formatos y anexos que integran la misma, y en su caso, de ser necesario, solicitar con posterioridad alguna aclaración al respecto

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

De conformidad con el artículo 17 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable".

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado.

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"



ACTA NÚMERO:CG/EYR/009/2023

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 12:30 horas, del día 19 de abril de 2023, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen. -----

Servidor Público que entrega

Lic. Híber Antonio Pérez Pablo
Coordinador "B" de lo Contencioso Electoral

Servidor Público que recibe

Lic. Yarelitzel Ovalle Morales
Coordinadora "A" de lo Contencioso Electoral

Por la Contraloría General y como

Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:

Lic. Catalina López Ventura
Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Testigo

Lic. Héctor Manuel Niebla Cazares
Técnico "C" de lo Contencioso Electoral

Testigo

C. Luis Felipe Ricárdez Medina
Técnico "C" de lo Contencioso Electoral

95 HOJAS PROTOCOLARIAS, REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO:
CG/EYR/009/2023 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023. -----